

Los conductores principiantes tendrán tolerancia 0 de alcohol los primeros dos años al volante.

Los conductores principiantes tendrán tolerancia cero de alcohol al manejar durante sus primeros dos años al volante. Así lo acordaron ayer en la comisión de Tránsito de la Legislatura porteña representantes de varios de los principales bloques (PRO, Frente para la Victoria, Proyecto Sur, Coalición Cívica y Sindical Peronista), por lo que se descuenta que la iniciativa será convertida en ley en las próximas semanas, cuando se vote en el recinto.

Para los conductores en general seguirá rigiendo un límite de 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre, al que se llega aproximadamente después de tomar dos vasos de vino, aunque depende de la contextura física de cada persona.

La nueva norma distinguirá entonces a aquéllos que sacan el registro por primera vez de los conductores con experiencia, independientemente de la edad que tengan.

En la discusión también se trató una propuesta de Daniel Amoroso (Unión Federal), para establecer la prohibición absoluta de tomar alcohol a todos los conductores, de cualquier edad y sin tener en cuenta su experiencia al volante.

La propuesta fue rechazada por el resto de los diputados de la comisión de Tránsito, con el argumento de que una legislación tan restrictiva prácticamente no reconoce antecedentes en el mundo. Finalmente, Amoroso firmó un dictamen de minoría con su proyecto.

Uno de los puntos salientes es que la nueva norma restrictiva de alcoholemia también se aplicará a los conductores que circulen por la Ciudad con registros de otras jurisdicciones, aunque en ellas no se prevea nada parecido.

Además, el texto ordena al Gobierno porteño a no empezar a aplicar sanciones, sin antes realizar “una campaña de difusión y concientización respecto de la problemática del consumo de alcohol y su influencia en la conducción, alertando sobre el cambio normativo acaecido”.